PIRQUE
Mejor Calidad de Vida...

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N°4

En Pirque, a 05 **de enero de 2017**, siendo las 09**:13 horas**, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por la Concejal Señora Natalia Pérez Cerda,** actuando como Ministro de Fe el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal. Asisten a esta sesión los Concejales: Señora Betzabe Muñoz Herrera, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señor Patricio Domínguez Warrigton, el Señor David Nieto Barrera, y don Alfredo Otazo Bravo como Alcalde (S).

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I **CUENTA**

1. **ENTREGA DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2**
2. **ENTREGA DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS A DENUNCIA EFECTUADA POR DRA. DANIELA CORNEJO.**
3. **SOLICITA APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA RENOVACIÓN DE PROGRAMA INDAP (EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA)**
4. **SOLICITA APROBACIÓN PARA ANEXAR BAÑOS DEL PARQUE VICENTE HIUDOBRO AL COMODATO ENTREGADO AL CLUB DE HUASOS CORDILLERA, YA VIGENTE POR 50 AÑOS.**
5. **SOLICITA APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO AMBULANCIAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PIRQUE.**

6. **SOLICITA RESPUESTA A SOLICITUD DEL SR. VENTURA TORRES LAUREDA, PARA ARRENDAR KIOSCO PASEO PIRQUE.**

II **OTROS**

III **INCIDENTES**

I CUENTA.

1. ENTREGA DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2

Sra. Natalia Pérez Cerda, indica que el acta N°2 fue enviada por correo electrónico para la revisión correspondiente de los concejales, y se solicitará la aprobación en la próxima sesión de concejo.

A su vez, el Honorable Concejo, solicita que los antecedentes y tablas respectivas sean enviados a los concejales con 48 horas de anticipación, por lo cual se sometió a acuerdo y fue aprobado de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONCEJO:

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan lo siguiente:

1. **Qué Secretaría Municipal envíe por correo electrónico las tablas del concejo y documentos con 48 horas de anticipación, con la flexibilidad de que se pueda incorporar algún tema importante a última hora.**
2. **Qué Secretaría Municipal envíe por correo electrónico las actas de concejo con 48 horas de anticipación para ser aprobadas en la sesión siguiente.**

2. ENTREGA DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS A DENUNCIA EFECTUADA POR DRA. DANIELA CORNEJO.

Sra. Natalia Pérez Cerda, hace entrega del Memorándum N°17, en el cual el Doctor Alejandro Elkins, Jefe del Departamento de Zoonosis da respuesta a la denuncia efectuada por la Dra. Daniela Cornejo.

3. SOLICITA APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA RENOVACIÓN DE PROGRAMA INDAP (EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA).

Hace ingreso don Francisco Parada y doña Pablina Galaz, encargados del Programa Prodesal, previa presentación, se les da la venia para que inicien exposición.

PRESENTACIÓN PROGRAMA

Programa de asesoría técnica, orientado para pequeños productores campesinos, el cual busca ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida a los vecinos de la Comuna.

Beneficios para el usuario

◦ Acceso a recursos para inversiones

◦ Acceso a capital de trabajo

Normativa

◦ Ley Orgánica de INDAP: 18.910.-

◦ Normas Técnicas PRODESAL. Res. 170594 (20- 12-2016).

◦ Reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo.

◦ Certificación de condición de cliente INDAP. Res. 54941.

Convenio de Colaboración

El programa tiene por objetivo apoyar a pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, fortaleciendo sus sistemas productivos, actividades conexas y finalmente aumentando sus ingresos y calidad de vida.

Corresponde a un "convenio de colaboración" entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP y Entidades Ejecutoras, principalmente Municipios Rurales.

Requisitos específicos

◦ Ser pequeño(a) productor(a) agrícola y/o campesino(a), es decir:

- Explotar una superficie menor o igual a 12 HRB
- Poseer activos que no superen las 3500 UF (al 1 de enero del año en curso)
- Poseer ingresos que provengan principalmente de la actividad agrícola (50%+1)
- Trabajar directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia

◦ soy "campesino" porque:

- Habita y trabaja habitualmente el campo
- Poseer activos que no superen las 3500 UF
- Trabajar en forma dependiente o independiente

Financiamiento

Aporte de INDAP (máximo 85%) El Instituto transferirá directamente los recursos a la Entidad Ejecutora, los cuales se destinarán a:

- Honorarios
- Movilización (incluyendo mantención de vehículos propios del Equipo Técnico)
- Mesas de Coordinación (actividades de participación ciudadana)

Aporte del Municipio (mínimo 15%) Los recursos aportados por el Municipio deberán utilizarse en:

- Capacitaciones y acciones formativas para usuarios
- Gastos generales de oficina (no podrá exceder el 10% del aporte Municipal)

GESTION PRODESAL

a) Apoyo en la gestión de proyectos de riego:
   - 4 proyectos adjudicados de 10 postulados
   - Monto aproximado articulado: $40.000.000

b) Articulación de proyectos "Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)":
   - Proyectos postulados y ejecutados: 16
   - Monto total articulado: $23.315.410 c) Articulación de "Fondo de Apoyo Inicial (FAI)":
   - Agricultores postulados: 53 • Monto total articulado: $6.344.000

ACTIVIDADES REALIZADAS:

• Campaña Sanitaria Ganadera (Dr. Victor Villablanca)

• Capacitación: Convenio con INIA La Platina para asesoría técnica y capacitación en Riego, Planificación de calendario Hortícola y Manejo Técnico en Apicultura

• Apoyo de Agrupaciones existentes

• Mapuachawal (9na Versión de Concurso de Selección Genética del Gallo y la Gallina Mapuche y 2do Seminario de Conservación del Gallo y la Gallina Mapuche)

• Agrupación Tecnológica Apícola de Pirque (ATP) (Apoyo en 2do Encuentro Apícola de Pirque)

• Apoyo en la formación de Nuevas Agrupaciones (Agrupación de productores ecológicos "Raíz Agroecológica de Pirque)

• Reuniones por rubro para planificación

• Elaboración de Plan Territorial Comunal y Plan de Mediano Plazo (PMP)

• Realización de Talleres de "Mercados Locales y Ferias de productores"

• Gira de Turismo Rural – Visita de municipios de Limache y Olmué, Región de Valparaíso

• Participación en Ferias y Mercados Campesinos (Día del Patrimonio, 1ra Feria Pirque Sustentable, otras)

• Entre otras....

El expositor responde a las preguntas e inquietudes de los integrantes del concejo.

Sra. Natalia Pérez, Presidenta del Concejo, somete a votación la aprobación del programa INDAP y el Aporte Municipal para el año 2017 consistente en un 15% del financiamiento anual:

Concejal Domínguez: Sí apruebo, he visto la evolución del proyecto. ¡Los felicitó!

Concejal Mujica: Sí apruebo, ¡los felicito!

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Nieto: Sí apruebo y reitero las felicitaciones

Concejal Muñoz: Sí

Concejal Pérez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) Y EL APORTE MUNICIPAL DEL 15%, PARA EL AÑO 2017.

4. SOLICITA APROBACIÓN PARA ANEXAR BAÑOS DEL PARQUE VICENTE HIUDOBRO AL COMODATO ENTREGADO AL CLUB DE HUASOS CORDILLERA, YA VIGENTE POR 50 AÑOS

La Sra. Presidenta del Concejo explica la solicitud de anexar al comodato entregado a la Asociación Deportiva de Rodeo Chileno de Cordillera, los baños construidos en el Parque Vicente Huidobro, indicando que el comodato se encuentra vigente por 50 años, ya que por la envergadura del proyecto

ejecutado el Gobierno exige que tenga una duración mínima de 50 años de uso y goce del bien inmueble.

Concejal Ulloa indica que hay que dejar en claro a la Asociación que si ellos no cumplen se les puede pedir el inmueble, además cuando se aprobó este comodato ellos se comprometieron venir al exponer a concejo los avances del proyecto, cosa que nunca hicieron.

Por otro lado, no me parece que estén lucrando con el inmueble, por ejemplo, en Los Corrales, cobran $200.000.- por utilizar el lugar para una actividad social, siendo este un terreno municipal.

Concejal Muñoz indica que le sorprendió este comodato por 50 años, pero le queda claro que es por un proyecto de Gobierno.

Concejal Mujica señala que el comodato se aprobó por 50 años por ser una gran inversión, de todos modos, este comodato al igual que otros está condicionado al cumplimiento, teniendo hasta el año 2018 tiempo para exponer al concejo el proyecto.

Concejal Ulloa consulta si los baños serán arrendados por la Asociación, en caso que alguien quiera hacer algún evento, como por ejemplo Las Cuecas de Huidobro.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S), explica que el comodato es precario, por lo tanto, ante cualquier necesidad de la Municipalidad se puede pedir el comodato.

Por otro lado, el espacio físico sigue siendo un bien municipal, por lo tanto, no se pueden negar para utilizar el recinto para eventos municipales.

Los baños son municipales, por lo tanto, con coordinación con el Club Cordillera podemos utilizar los baños sin ningún problema. Este se está anexando, ya que el municipio no puede hacerse cargo de las mantenciones correspondientes, como, por ejemplo, hay una deuda de agua por $3.000.000.-, por tener una filtración, la cual el municipio no ha podido hacerse cargo.

Revisado y analizado los antecedentes entregados, la **Sra. Presidenta del Concejo**, somete a votación la propuesta:

Concejal Domínguez: Sí apruebo con las observaciones planteadas.

Concejal Mujica: Sí

Concejal Ulloa: Sí apruebo, espero que no se cierre el perímetro del baño.

Concejal Nieto: Sí

Concejal Muñoz: Sí apruebo con las observaciones revisadas en la mesa.

Concejal Pérez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ANEXAR BAÑOS DEL PARQUE VICENTE HUIDOBRO AL COMODATO ENTREGADO AL CLUB DE HUASOS CORDILLERA, YA VIGENTE POR 49 AÑOS DESDE EL AÑO 2013, CON LA CONDICIÓN QUE SEAN PRESTADOS AL MUNICIPIO TODA VEZ QUE SE REQUIERAN.

5. SOLICITA APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO AMBULANCIAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PIRQUE.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S), explica que las tres ambulancias que llegaron fueron compradas con fondos del Gobierno Regional, destinadas al Servicio de Salud, y es el Servicio de Salud quien las traspasa al Municipio, y nosotros debemos entregarlas en comodato a la Corporación.

Concejal Ulloa Consulta qué pasará con las otras ambulancias, las que fueron aprobadas anteriormente.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S), indica que las ambulancias vuelven al dominio municipal, y una vez revisadas, se determina si dan de baja o se utilizan para otra función municipal como por ejemplo para Zoonosis.

Revisados y analizado los antecedentes entregados la Sra. Presidenta del Concejo somete a votación la propuesta:

Concejal Domínguez: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Nieto: Sí

Concejal Muñoz: Sí

Concejal Pérez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SALUD DE PIRQUE TRES AMBULANCIAS MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 415 CDI, UNA VEZ QUE ESTAS INGRESEN AL DOMINIO MUNICIPAL. -

6. SOLICITA RESPUESTA A SOLICITUD DEL SR. VENTURA TORRES LAUREDA, PARA ARRENDAR KIOSCO PASEO PIRQUE.

Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal, indica que el Sr. Ventura Torres ha solicitado en reiteradas ocasiones permiso para arrendar el kiosco entregado en el Paseo Pirque, pero en el comodato firmado le prohíbe arrendar el inmueble, pero como él hace la solicitud por Ley de transparencia, dirigida a los Concejales, estamos obligados a dar la respuesta en el tiempo señalado.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S), recuerda que la estructura del kiosco es del Sr. Ventura Torres, la cual puede retirar cuando él quiera, tal como lo indica el contrato. Además, indica que el municipio es dueño del terreno y el municipio puede pedir el Bien Nacional de Uso Público si este no se utiliza en un plazo de 6 meses.

Analizada la situación, los antecedentes y la normativa, se entrega la siguiente respuesta a la solicitud:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE POR CORRESPONDER A MATERIA NORMATIVA YA REGULADA Y RESPONDIDA EN SU OPORTUNIDAD.

II. OTROS

Concejales solicitan la siguiente información:

1. Contrato de comodatos Paseo Pirque, especificando quienes son las partes.
2. Informe sanitario de los respectivos Kioscos.
3. Solicita indicar quién autorizó instalación de kiosco de las flores a la entrada del cementerio Municipal.

III. INCIDENTES

1. Concejal Domínguez:

- Solicita regular el uso de los kioscos y publicidad en ellos.

- Solicita fiscalizar los loteos irregulares en la comuna.

Alfredo Otazo Bravo indica que la Corte de Apelaciones rechazó el recurso interpuesto por el Sr. Langer, sobre el loteo de Las Bandurrias, por lo tanto, la Municipalidad debe proceder como se ha hecho hasta ahora con las clausuras. Este procedimiento es fundamental para proceder con otros loteos en la Comuna, por ejemplo, en Los Silos hay varias hectáreas loteadas con caminos interiores, cesiones de derecho, loteo irregular, por lo tanto, operaremos de la misma manera que en Las Bandurrias.

También se informó de otro loteo irregular en el Sector de La Esperanza, el cual se está investigando.

Alfredo Otazo Bravo, informa que la nueva Dirección de Seguridad Pública, que contempla la unidad de Inspección, cuenta con cuatro inspectores municipales, a los cuales se les hará una capacitación en materia de obras, alcohol y las propias Ordenanzas Municipales.

2. Concejal Ulloa:

- Solicita reforzar la seguridad en el Complejo Deportivo, ya que ha habido robos a los vehículos.

Alfredo Otazo Bravo, indica que necesitaran otro guardia por la cantidad de público que asiste al complejo.

- Manifiesta su preocupación por el Aseo y Ornato en la Comuna, hace un tiempo se aprobó la ordenanza que regula la limpieza, necesitamos que fiscalice y se haga cumplir esta ordenanza.
- Indica que las luminarias desde la Sra. Rosa González hasta las puertas del Cotolengo se encuentran apagadas.

3. Concejal Nieto

- Solicita información de los estanques que se instalarán en San Juan por el proyecto de Aguas Andinas, ya que existe la posibilidad de que colapsen fácilmente ante un eventual sismo.

Propone que unos geólogos conocidos nos hagan la presentación de los análisis de agua entregados por la empresa Aguas Andinas, en los cuales se encontraron contaminación de los tres metales pesados, lamentablemente el Ministerio de Salud no se ha pronunciado.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S), indica que como municipio tenemos que ver las externalidades negativas del proyecto, ver la posición de la contraparte, en este caso los vecinos de San Juan.

Este proyecto pretende abastecer a la gente de Santiago en caso de alguna emergencia. Por lo tanto, propongo también que citemos a la empresa Aguas Andinas para que sean ellos quienes nos expliquen

el proyecto, teniendo en cuenta que hay varios sectores de la comuna sin agua potable para que podamos negociar.

4. Concejal Muñoz

- Indica que en un recorrido por la Comuna, hay varios sectores sin luminarias públicas, por ejemplo el Villorrio El Principal, San José Obrero, Camino al Ruca Mapu, Alcalde Hernán Prieto, calle del Pequeño Cotolengo. Estos sectores llevan alrededor de tres meses sin luz, por lo tanto, solicita que, para tranquilidad de la comuna, se informe a la Junta de Vecinos de cada sector indicando el procedimiento de los trabajos que se están realizando.

Concejal Nieto indica que también se encuentra sin luz Ramón Subercaseaux.

- Concejal Muñoz, indica que en el Villorrio San José Obrero siguen lo malos olores.

Alfredo Otazo Bravo, recuerda que existe un problema con el comité de Agua del sector, y la municipalidad consiguió permiso para la administración por 6 meses, a partir del 01 de enero es administrado por Aguas El Cruceral. Como Municipio se realizó una reparación hace una semana atrás, instalando un soplador, quedando pendiente el cambio de otro, ya que en la planta los dos sopladores estaban dañados sin tener reparación por falta de mantención.

La Municipalidad informó a los vecinos mediante una carta el procedimiento de mejora que se realizará en la planta, además se informó que serán administrados por Aguas el Cruceral, solicitando a la vez una serie de datos que esta empresa necesita para su administración.

Concejal Muñoz Consulta cuál será el procedimiento para recuperar las platas perdidas en la administración anterior.

Alfredo Otazo Bravo indica que se está viendo la posibilidad, jurídicamente, que la empresa Aguas el Cruceral pueda cobrar la deuda, y con estos fondos se puedan reutilizar para inversión o mejoras de las propias plantas.

- Concejal Muñoz consulta por reparación del Camión limpia fosas

Alfredo Otazo Bravo, indica que este camión está fallando de hace mucho tiempo y se gastan alrededor de $3.000.000.- anual para su reparación, por lo tanto, se está trabajando en la posibilidad de adquirir un nuevo camión para cubrir las necesidades de la comunidad.

- En el sector de los Silos, los vecinos indican que están muy contentos por la pavimentación, pero a la vez preocupados porque los automovilistas no respetan la velocidad por falta de señalética y se sienten desprotegidos.

5. Concejal Pérez

- Solicito nuevamente fiscalización en la extracción de áridos en el sector de los areneros.
- Solicita Informe a la Dirección de Obras, por proyectos de pavimentación en el sector de San Vicente, especificando el proceso en el que está.

Se cierra la sesión, siendo las 11:52 horas. -

MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
SECRETARIO MUNICIPAL

EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL